



Revista IV
APDH Regional Rosario

Pueblos indígenas: la verdadera deuda interna



CHACHI VERONA

Batalla Cultural

Fotomontaje sobre un grabado que ilustra el billete de cien pesos de la obra *La campaña del Desierto* del pintor uruguayo Juan Manuel Blanes.

Editorial

Este nos/otros que somos

Desafortunadamente, las ciencias sociales -y la historia en particular- se encuentran preñadas de una tradición que desde el siglo XVIII equiparó el fortalecimiento de los estados nacionales a la paulatina desaparición de la cuestión de las minorías étnicas en su interior, y relegó a un lugar secundario su estudio y su análisis.

En este sentido podemos decir que parece primar entre los historiadores que se abocan al estudio del pasado latinoamericano una visión casi rayana en lo teleológico desde la cual observan a una sociedad indígena condenada a desaparecer irremediamente.

En palabras de Enrique Dussel, "Una lógica domina a América Latina. Desde la cristiandad colonial hay una experiencia de totalidad: el otro, que es el indio, no es nada....". Esa negación de la gran diversidad cultural americana que se traduce en la invisibilización del pasado indígena encierra otra gran infamia, la justificación de su ominoso presente y la negación de un futuro.

Quienes trabajamos por los derechos de todos los pueblos, reivindicamos la existencia ancestral y preexistente al Estado Nación de los pueblos indígenas que habitaron y aún habitan nuestro suelo; acompañamos sus luchas y

sabemos que junto a ellos debemos repensar y construir el futuro para Nuestra América.

Como sabemos la construcción de la memoria es determinada por las agendas sociales del presente, conformando así un campo de disidencias y de disputas, de conflictos y de luchas por la apropiación del pasado, para actuar consecuentemente en el presente. Hacer memoria lejos está por tanto del simple recordar. Hacer memoria es sobre todo hacer justicia.

**No olvidamos
No perdonamos
No nos reconciamos**

APDH Regional Rosario

Revista Producida por el Equipo de Comunicación de APDH Regional Rosario (Norma Ríos y Carina Toso)

Fotomontaje de portada: "Batalla Cultural" de Chachi Verona.

Colaboradores: Claudia Andrea Gotta, Alejandro Jones Huala y Sonia Liliana Ivanoff.



Ser indígena en Rosario

La lucha de los pueblos por sus derechos en pleno corazón de la pampa "gringa"

Para el común de los rosarinos, esta diversidad cultural está invisibilizada en los márgenes de la urbe. Las decenas de miles de hermanos y hermanas originarios son parte de los barrios más olvidados. No se los reconoce como portadores de culturas ancestrales, que en los tiempos aciagos que vivimos tienen mucho para enseñarnos de cómo vivir hermanados y en comunión con la Madre Tierra y con todas las expresiones de vida.

Por Claudia Andrea Gotta*

En la segunda mitad del siglo pasado comenzaron a darse en nuestro país migraciones de pueblos originarios de diversas regiones hacia los centros industriales. En los primeros momentos, estos aluviones poblacionales, tuvieron como destinos ciudades regionales, pero luego los desplazamientos se dirigieron a otros núcleos más distantes como Buenos Aires, Santa Fe y Rosario. Para nuestra ciudad, los flujos se sobredimensionaron a partir de la década de 1980, cuando un gran número de hermanas y hermanos indígenas,

provenientes en su amplia mayoría de la provincia del Chaco, se asentaron en la zona de Empalme Graneros, sobre terrenos cercanos a las vías del ferrocarril.

Desde entonces, se multiplicaron los asentamientos dando lugar a barrios y comunidades organizadas, cuyos habitantes se autorreconocen como parte del pueblo nación qom (tobas) y en menor medida mocoit (mocovíes). Sin embargo, la población indígena en nuestra ciudad no se reduce a estos dos pueblos. La presencia de kollas y mapuches es registrada y reconocida oficialmente desde hace años y ambos pueblos comparten con los primeros órganos de representación y participación en ámbitos oficiales.

Para el común de los rosarinos, esta diversidad cultural está invisibilizada en los márgenes de la urbe. Las decenas de miles de hermanos y hermanas originarios son parte de los barrios más pobres y olvidados. No se los reconoce como portadores de culturas ancestrales, que en los tiempos aciagos que vivimos tienen mucho para enseñarnos de cómo vivir hermanados y en comunión con la Madre Tierra y con todas las

expresiones de vida.

Cierto es que muchas y muchos jóvenes originarios han nacido en Rosario y que la lucha por la preservación de su cultura es tomada por parte de las comunidades, puesto que la estigmatización, el racismo y la exclusión han hecho mella en el seno de estas poblaciones.

La lucha por conservar la lengua originaria, el respeto a su forma de alimentarse, de habitar,

de considerar la salud y de vivir en comunidad quedó a cargo de algunas mujeres y hombres de los diversos pueblos, quienes se erigieron como referentes ante las autoridades que se fueron sucediendo a lo largo de cuatro décadas. Éstas últimas

fueron otorgando respuestas espasmódicas, meros paliativos a reclamos legítimos por el respeto a un abanico de derechos reconocidos y otorgados por nuestra Carta Magna, así como por diversos tratados internacionales a los que nuestro país adhirió.

A pesar de que las múltiples problemáticas sufridas por los pueblos originarios han sido históricamente desatendidas por el Estado en sus tres

“Si bien en la letra pareciera saldada la participación de los pueblos en la definición de aquellas políticas públicas que directamente los involucran, al día de hoy son muchas las voces que se alzan en disidencia”.

niveles, o al menos atendidas de manera poco eficiente, tras tantos años de luchas, los logros se fueron dando y en noviembre de 2013 el Concejo Municipal de Rosario aprobó la Ordenanza N° 9.119 por medio de la cual se crea la Dirección de Pueblos Originarios, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad. Según la normativa, con esta iniciativa se propone "...promover la construcción de ciudadanía plena para las personas que se autodefinen como descendientes o integrantes de pueblos originarios y sus comunidades, atendiendo especialmente su cosmovisión y su riqueza étnica y cultura ancestral."

En esa misma ordenanza también se dispone la creación, en el seno de la Dirección, del Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas con el objeto de "...profundizar

la participación desde una perspectiva étnica e intercultural de las comunidades de los pueblos indígenas en las políticas municipales...".

Si bien en la letra pareciera saldada la participación de los pueblos en la definición de aquellas políticas públicas que directamente los involucran, al día de hoy son muchas las voces que se alzan en disidencia, aun entre quienes participan de este consejo hay desacuerdos.

Pueblos Originarios y Derechos Epistémicos

En los últimos años, desde la Universidad Nacional de Rosario (UNR) se habilitaron diferentes espacios para recuperar –y a la vez poder productivizar– el saber de los pueblos indígenas. Uno de estos espacios, que da lugar a la pala-



Foto: www.rosario.gob.ar

bra propia de los pueblos, es la Cátedra Libre: "Saberes creencias y luchas de los Pueblos Originarios", inserta en la cartografía extracurricular de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a la que la APDH Rosario acompaña desde su creación.

A la vez se da la implementación de sucesivos proyectos y programas de extensión pro-

tagonizados por estudiantes que adscriben a diversas pertenencias étnicas, en ámbitos escolares de currícula tradicional y bilingüe, así como en el territorio

compartido por comunidades asentadas en nuestra ciudad, han acercado otras visiones que interpelan el hacer educativo y que buscan conformar promotores interculturales que se empoderen de las historias y los saberes comunitarios y lo articulen con el conocimiento adquirido en el marco de las diferentes carreras universitarias en las que se hayan insertos.

De ese modo, se van registrando, documentando y difundiendo diversas experiencias educativas que consideramos pueden enriquecer el proceso de enseñanza a nivel superior si logramos introducir acciones pedagógicas concretas y, a partir de ellas, la formulación de políticas educativas que contemplen la realidad pluricultural

de nuestra región y también del país, tales como el Programa Intercultural para Estudiantes de Pueblos Originarios de la UNR que hemos creado en el 2013 y la participación en la Red Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (ESIAL) desde el año 2015.

Nos cabe como compromiso, entonces,

"Nos cabe como compromiso seguir fortaleciendo espacios, que aspiran a ser interculturales y descolonizadores".

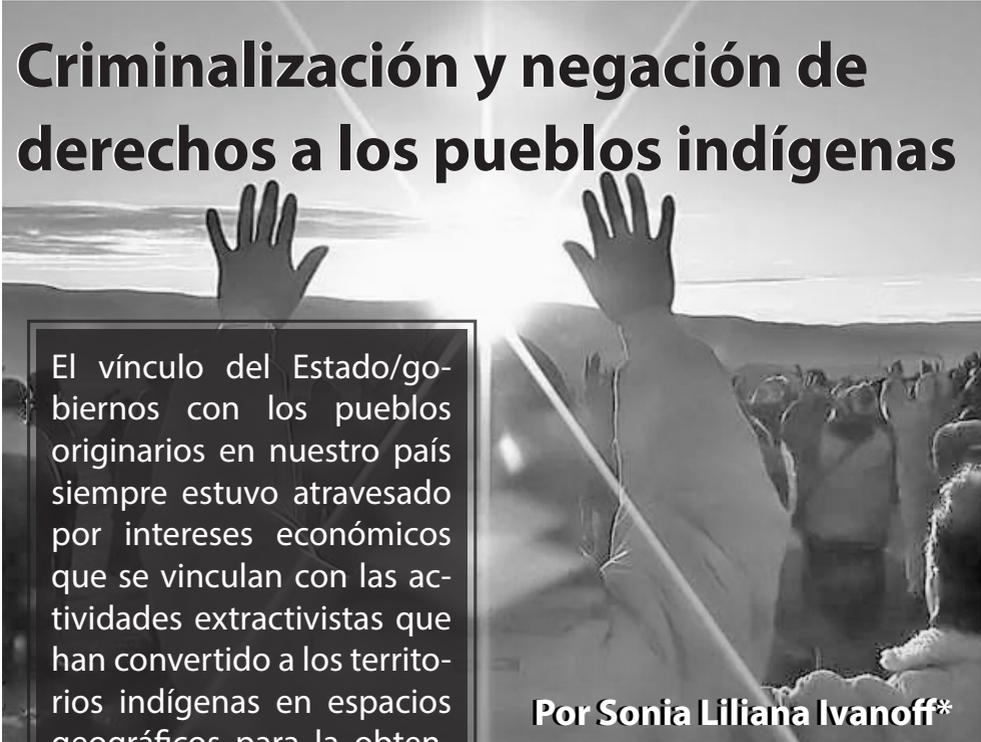
seguir fortaleciendo espacios, que aspiran a ser interculturales y descolonizadores, nacidos en las fraguas de una estrategia epistémica y política, a partir de la cual hemos co-

menzado por deconstruir los códigos que han fundado las diversas formas del colonialismo para poder garantizar la construcción de una trama narrativa de la realidad asomada al desafío de pensar otros futuros.

Todos estos espacios deberán sin duda alguna constituirse en el marco de una política educativa intercultural y por tanto descolonial, basada en la acción colectiva más que en debates teóricos inconducentes, y en ese actuar, seguramente, les cabe a las comunidades y a los pueblos un papel primordial y protagónico.

***Presidenta de APDH Regional Rosario y Secretaria Nacional de Pueblos Originarios de APDH Argentina.**

Criminalización y negación de derechos a los pueblos indígenas



El vínculo del Estado/gobiernos con los pueblos originarios en nuestro país siempre estuvo atravesado por intereses económicos que se vinculan con las actividades extractivistas que han convertido a los territorios indígenas en espacios geográficos para la obtención de recursos económicos.

Por Sonia Liliana Ivanoff*

Los derechos territoriales de los pueblos indígenas se encuentran entre los más vulnerados en América Latina. Para todos los pueblos y naciones indígenas en la Argentina existe una constante negación e invisibilización por parte de los organismos del Estado –a nivel de todos los poderes– en reconocer el derecho de los pueblos indígenas a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados, procurando la reparación y el replanteo de pensar una historia llena de injusticias, desalojos y colonización.

Desde la práctica cotidiana, en el ejercicio profesional no sólo como abogada de organizaciones indígenas, de miembros y de comunidades, el tema del territorio entra en colisión y negación constante, entre lo regulado bajo el ámbito jurídico y lo concebido culturalmente. Puedo sostener que se debe a una multiplicidad de factores que van, desde la falta de voluntad política de los gobiernos como es demarcar y respetar la propiedad comunitaria indígena, tal como se incluye en diversos instrumentos jurídicos. Pero a ello se suma que subyacen prácticas coloniales de relación, que impiden reconocerlos como sujetos destinatarios a los que hay que garantizar derechos. Son actores políticos de consulta y participación.



Esta situación de desconocimiento del derecho se refleja claramente al momento del diseño de políticas públicas y/o sociales o programas en donde los organismos del Estado (nacional, provincial o municipal) deberían garantizarlo.

Sin embargo no existe ni el menor de los esfuerzos para asumir una conducta distinta con ánimo de generar espacios de participación o fortalecimiento, al contrario se fortalece el discurso de la “negación”, del estereotipo, o la estigmatización como: terrorista, violento, vago o campesino pobre.

El problema de la “negación sobre la diferencia” muchas veces concluye en situaciones de conflicto que conllevan procesos judiciales y allí es donde existen grandes dificultades para el reconocimiento de los derechos. En otros casos, el ejercicio de un derecho, como lo es la recuperación de territorios ancestralmente ocupados anterior a la conquista y la colonización, se los “cri-

minaliza” generando causas judiciales sobre “usurpación”.

Al hablar de tierra y territorio, el derecho a la posesión y propiedad comunitaria indígena son derechos que se encuentran reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos indígenas. También en las Constituciones, como la Argentina en el art. 75 inc. 17, que incluye expresamente la propiedad comunitaria indígena como un derecho a ser garantizado por parte del Estado.

A pesar de ello en las variadas instituciones del Estado, algunos de sus miembros se manifiestan a través de un discurso proclive a “no a la discriminación” pero en general, o en su mayoría, suelen creer que el respeto a la cultura indígena consiste en limitarse a tener ciertos comportamientos diferentes o folklóricos. Subyace cuál es el comportamiento que debe tener el indígena es el esperado por el sujeto

colonizador.

Las demandas actuales se vinculan directamente con otras de mayor visibilización por parte de la sociedad no indígena, a la autonomía y libre determinación de los pueblos originarios, derechos consagrados en instrumentos jurídicos internacionales y receptados por la Argentina. Ello implica romper con el esque-

ma colonizador y reduccionista al que está sometido el indígena, y requiere del ejercicio de comprender un espacio geográfico que les permita a estos pueblos decidir libremente sobre sus planes de vida, como un colectivo, tal como han sido reconocidos y tal como merecen ser tratados.

El vínculo del Estado/gobiernos con los pueblos originarios en nuestro país siempre estuvo atravesado por intereses económicos que se vinculan con las actividades extractivistas (forestales, hidrocarburíferas, mineras, entre otras) que han convertido a los territorios indígenas en espacios geográficos para la obtención de recursos económicos. Es así que en las últimas décadas, con un gran avance estatal, a través de concesiones a empresas privadas, se entregan los territorios indígenas para el manejo de los recursos naturales. Así provocan una posición de alta percepción y violencia inusitada, que reedita

las viejas prácticas de colonización y racismo de principio de siglo XIX.

Existe una incompreensión conceptual, traducida en debates jurídicos, sobre el reconocimiento de derechos terri-

toriales, poniendo incluso en duda hasta su condición de indígenas. Se desconoce cuál es el concepto de territorio, cómo es concebido por los propios pueblos dejando al desnu-

do las diferencias conceptuales entre propiedad individual y propiedad colectiva, entre el uso y goce que impone determinado modelo de desarrollo.

A modo de conclusión, en las innumerables causas penales y civiles, se criminaliza el ejercicio pleno del derecho a la identidad, del derecho al territorio, al autorreconocimiento y la soberanía territorial. En los casos más recientes, es posible afirmar que la visión estatal, la única hasta el momento desde el Poder Judicial, con los jueces, fiscales o funcionarios de los tribunales (salvo algunas excepciones) sólo expresa los valores dominantes de una sociedad discriminatoria y monocultural "blanca", violatoria de las normas que reconocen los derechos humanos de incidencia colectiva propia de los pueblos indígenas.

***Vicepresidenta de la AADI - Abogada de Facundo Jones Huala**

“Hay que romper con el esquema colonizador y reduccionista al que está sometido el indígena”.



Un día, en los hijos de mis hijos me levantaré*

Por Alejandro Jones Huala**

Sabias palabras de nuestros ancestros, hoy mi pueblo nación se está levantando. Guiado tal vez por esas palabras hoy hacemos honor a tanta sabiduría.

Dignos y orgullosos de pertenencia, corre por nuestras venas la sangre india valerosa, guerrera, la misma que nuestros ancestros derramaron por todo el wallmapu (alrededor de la tierra). Primeros fueron los Incas, después Colón, lo siguió Roca con la falaz mentira de la “Conquista del Desierto”, juntos a varios personajes innumerables que hoy en día tienen su propia escultura, cuadros y hasta himnos que los recuerdan como grandes próceres.

Nos han impuesto muchas cosas: religión, idiomas, culturas, etc. Con todo eso nos quisieron despojar de todo, entre ello nos han despojado del territorio. Fuimos amontonados como ganados, exhibidos como trofeos de guerra.

Familias enteras masacradas, niños/as, mujeres, ancianos, nuestras len-

guas, orejas y cabellos fueron cortados. Por cada oreja un patacón, decían en esa época.

Petu mongeleyñ (aún estamos vivos), más orgullosos y dignos que nunca, hoy igual que ayer cierta parte de la sociedad nos mira como extraterrestres y nos usa como cultura viviente. Al igual que ayer seguimos resistiendo, la sangre de nuestros weichafes (guerreros) se sigue derramando.

Somos mapuches (gente de la tierra) no somos terroristas. Sepan ustedes que esta lucha que estamos dando es la lucha de la niuke mapu (Madre Tierra). Cuando contaminan un río, talan y queman un bosque, explotan una montaña, ella sufre, llora y se desangra. Tenemos esa capacidad de hablar con ella y escucharla, es por eso que sentimos esa gran necesidad de levantarnos y defenderla. Somos lo que somos gracias a ella.

Somos los que junto a los negros, esclavos y gauchos los liberamos de la colonia. Civilización y progreso decían

que traían. Solo hemos visto despojo, muerte, miseria, lo peor de la barbarie. Hoy en día las cosas no han cambiado mucho, la historia parece repetirse y ahí estamos haciendo frente al sistema, a la oligarquía, al capitalismo, tratando de que la gente de la sociedad toda tome conciencia.

Sepan que después de nosotros van a ir por ustedes, por eso es necesaria la unión y la lucha. Hoy más que nunca tenemos que ser más hermanos, sincerarnos, dejar la clase social a un lado. Honremos al wenuy (amigo) Santiago y al weichafe (guerrero) Rafael Nahuel como ellos se lo merecen. Seamos dignos de levantarnos en lucha todos juntos por todo lo maravilloso que nos regala la ñiuke mapu (Madre Tierra). A este mundo lo salvamos entre todos. Queremos que seas parte de nuestra lucha, que juntos festejemos cada me-

tro de tierra recuperada, cada río y cada bosque que salvemos. Que sea motivo de un abrazo y lágrimas, de victoria de un porvenir mejor. La sangre derramada no se negocia.

Amulepe taiñ weichan (Que continúe nuestra lucha) Incayaiñ taiñ mapu (Defenderemos nuestra tierra) Kupa rungalngefuiñ, kimuñmangelafuiñ rume taiñ fungefel (Intentaron enterrarlos sin saber que éramos semillas) Chumcau norume lucutulelaiñ (Jamás viviremos de rodilla) Marichiwew marichiwew marichiwew (Diez veces venceremos)

***(Ka antu, tañi fotum ñi fotum pupapayan) Lonko Kalfucura (Piedra Azul)**

****Miembro de la Comunidad Mapuche en Rosario**

“Nosotros, los indígenas, no formamos parte del pasado, sino del futuro. Porque se mira hacia atrás, pero se sueña hacia delante. Nuestros pies continúan estando en el barro de la historia pero nuestra mente intuye un luminoso futuro”.

Subcomandante Marcos , 2001

Foto: ANCAP

**“INDIO HA SIDO EL NOMBRE
CON EL CUAL NOS DOMINARON,
INDIO SERÁ EL NOMBRE CON
EL CUAL NOS LIBERAREMOS”**

TUPAC AMARU

